

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 09 de Febrero de 2023

Núm. Oficio: SSP/D [REDACTED]

Asunto: SE RINDE INFORME

LIC. [REDACTED]  
TERCER VISITADOR REGIONAL  
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO  
PRESENTE.-

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio TV [REDACTED], mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número CDHEC/3/2023/013/Q, instaurado con motivo de la queja presentada por la C. [REDACTED] en agravio del C. [REDACTED] al respecto le comunico:

Que de acuerdo a sus instrucciones, se giró vista a la Dirección General de Asuntos Internos de esta Secretaría a fin de que se investigaran los hechos materia de la queja de referencia; por lo que remito informe rendido por la Policía del Estado, en el que refieren que de acuerdo a lo narrado en el Informe Policial anexo, la detención fue por motivo de la comisión del delito de Posesión de Narcóticos.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

**PRIMERO:** Se me tenga por rindiendo el informe instado.

**SEGUNDO:** Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

**TERCERO:** Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

**ATENTAMENTE**  
LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. [REDACTED]